Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado decreto número 1857/2026, de 22 de octubre, sobre aprobación de la relación definitiva de admitidos al procedimiento de libre designación con convocatoria pública para la cobertura de diversos puestos de trabajo, vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario para el año 2026 ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 148, de 6 de agosto de 2026, BOE Nº 200, de 15 de agosto de 2026), conforme a continuación se señala:

"VISTO: Que mediante decreto de la Presidencia número 1379/2026 se aprobó la convocatoria y bases del procedimiento de libre designación con convocatoria pública para la cobertura de diversos puestos vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario para el año 2026 ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 148, de 6 de agosto de 2026, BOE Nº 200, de 15 de agosto de 2026).

VISTO: Que en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 190, de 5 de octubre de 2026, se publicó la relación provisional de admitidos al proceso selectivo (decreto nº 1687/2026), conforme a lo establecido en la base séptima de la convocatoria, estableciendo un plazo de cinco días hábiles para que los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en el listado pudieran subsanar, si fuera posible, el defecto que, en su caso, hubiera motivado la omisión.

CONSIDERANDO: Lo establecido en los artículos 70 y 71 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha, y los antecedentes obrantes en el Servicio de Empleo Público de esta Diputación Provincial.

VISTO: El informe del Servicio de Empleo Público.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo, siendo como sigue:

SECRETARÍA GENERAL

PUESTO: JEFE/A SERVICIO APOYO A SECRETARÍA (Nº 1185)

–SUBGRUPO A1–

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
CONDE BAJÉN, ANTONIO	***2480**
MORENO GONZÁLEZ, RAQUEL	***5882**

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSA DE EXCLUSIÓN
REDONDO DÍAZ, GERMÁN	***4596**	A

CAUSA DE EXCLUSIÓN

A	No acreditar documentalmente condición de funcionario/a de carrera –Subgrupo A1–.	Base 2. Anexo I Convocatoria

ÁREA DE COOPERACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO DE PLANES PROVINCIALES Y SERVICIOS GENERALES

PUESTO: JEFE/A SERVICIO PLANES PROVINCIALES Y SERVICIOS GENERALES –SUBGRUPO A1/A2–

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
CRESPO TRUJILLO, DAVID	***7103**
REDONDO DÍAZ, GERMÁN	***4596**
SÁNCHEZ HURTADO, EMILIO MANUEL	***0758**
VILLAPALOS GASPAR, ESTHER	***3682**

Código de verificación: 2026.00004937
Puede realizar la verificación del documento en https://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp

ÁREA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

PUESTO: JEFE/A SERVICIO CONTRATACIÓN (Nº 1241)

–SUBGRUPO A1–

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
MUÑOZ-PEREA PINAR, CONSTANTINO VICENTE	***6723**

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSA DE EXCLUSIÓN
GÓMEZ VILLENA, VÍCTOR MANUEL	***8495**	A
REDONDO DÍAZ, GERMÁN	***4596**	A

CAUSA DE EXCLUSIÓN

A	No acreditar documentalmente condición de funcionario/a de carrera –Subgrupo A1–.	Base 2. Anexo I Convocatoria

ÁREA DE FOMENTO DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y MEDIOAMBIENTE

SERVICIO DE AGRICULTURA, MEDIOAMBIENTE Y MUNDO RURAL

PUESTO: JEFE/A SERVICIO AGRICULTURA Y MEDIOAMBIENTE (Nº 1586)

–SUBGRUPO A1/A2–

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
ALÍA MORAL, SEBASTIÁN	***7429**
ANGULO HARO, FERNANDO VICENTE	***5542**
GONZÁLEZ MORAL, VÍCTOR	***6697**
PRIETO SÁEZ, JORGE	***9908**
REDONDO DÍAZ, GERMÁN	***4596**
VILLAPALOS GASPAR, ESTHER	***3682**
VILLARTA RIVAS, JOSÉ LUIS	***9700**

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSA DE EXCLUSIÓN
GÓMEZ VILLENA, VÍCTOR MANUEL	***8495**	A

CAUSA DE EXCLUSIÓN

A	No acreditar documentalmente condición de funcionario/a de carrera –Subgrupo A1–.	Base 2. Anexo I Convocatoria

SEGUNDO: Publíquese la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la página web de esta Diputación Provincial (www.diputoledo.es), para general conocimiento."

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 52.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Contra el mismo se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano, de acuerdo con lo preceptuado por los arts. 123 de la Ley 39/2015 y 52.1 de la LRBRL, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. No obstante, de no haber hecho uso del recurso de reposición, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de conformidad con lo que preceptúan los artículos 8 y 10 y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción.

Toledo, 22 de octubre de 2026.–La Presidenta, María Concepción Cedillo Tardío.–El Secretario General accidental, Jesús Prieto Sabugo.

N.º I.-4937

Código de verificación: **2026.00004937**
Puede realizar la verificación del documento en **https://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**